

EPET N°1 ING. ROGELIO BOERO

DOCENTES: Lucena Liliana; Vedia Laura; Moreno Mónica; Rodríguez Edith, Márquez Alejandra; Inojosa María Eugenia, Acosta Eduardo

AÑO: 3° DIVISIONES: 1°,2°,3°,4°, 5, 6°,7°,8°,9°- **CICLO BASICO- NIVEL SECUNDARIO TECNICO**

TURNOS: Mañana, Tarde, Noche.

ÁREA CURRICULAR: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.

TITULO DE LA PROPUESTA: “PARTIDOS POLÍTICOS” - GUÍA N°9

TEMA: PARTIDOS POLITICOS

Lean atentamente el siguiente texto y responda las preguntas que están al final del mismo:

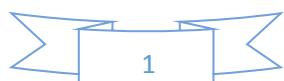
Un partido político es un grupo organizado de personas que comparten objetivos y opiniones políticas semejantes y que buscan influir en las políticas públicas mediante la elección de sus candidatos para cargos públicos.

En una democracia que opera de manera estable, los partidos tienden a ser instancias enraizadas de manera profunda y duradera en determinadas estructuras de la sociedad. En una sociedad libre y justa, los partidos vinculan a las instituciones de gobierno con la sociedad civil y se consideran como un componente indispensable para que cualquier sistema político democrático moderno funcione.

Los partidos políticos llevan a cabo funciones clave en un sistema democrático, tales como:

1. Recabar y articular las prioridades en las políticas públicas y las necesidades y problemáticas de la sociedad identificadas por sus miembros y simpatizantes.
2. Socializar y educar a los electores y a los ciudadanos en lo que concierne al funcionamiento de los sistemas político y electoral y producir valores políticos generales.
3. Encontrar el punto de equilibrio entre distintas demandas y convertirlas en políticas generales.
4. Alentar y movilizar a los ciudadanos para que participen en las decisiones políticas y transformar sus opiniones en alternativas políticas viables.
5. Servir de medio para que los ciudadanos hagan llegar su voz al gobierno.
6. Reclutar y capacitar candidatos para que puedan ocupar cargos públicos.

Lucena Liliana; Vedia Laura; Moreno Mónica; Rodríguez Edith, Márquez Alejandra; Inojosa María Eugenia, Acosta Eduardo.



A los partidos políticos también se les describe en el mundo como mediadores institucionalizados entre la sociedad civil y quienes toman las decisiones que se ponen en práctica. Como tales, permiten que las demandas de sus miembros y simpatizantes sean atendidas por el gobierno y en el Parlamento. Aunque cumplen varias funciones vitales en las sociedades democráticas, la postulación de candidatos para ocupar cargos públicos a través de la realización de campañas electorales es la función más visible a los ojos del electorado.

Para llevar a cabo las funciones y tareas referidas, los partidos políticos y los ciudadanos requieren que la Constitución o las leyes garanticen derechos y obligaciones como los siguientes:

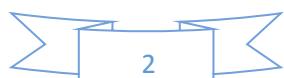
- Libertad de organización
- Libertad para postularse como candidato en una elección
- Libertad de expresión y reunión
- Disposiciones para una competencia justa y pacífica entre partidos y candidatos
- Mecanismos para garantizar la pluralidad
- Inclusión en el proceso electoral y contactos con los organismos electorales
- Campo de juego equitativo y sin discriminación
- Garantías de acceso y cobertura equitativos
- Financiamiento transparente y sujeto a rendición de cuentas

El funcionamiento interno de los partidos políticos está determinado, en alguna medida, por fuerzas externas (como el sistema electoral, la cultura política, el marco legal, etc.), pero sobre todo por procesos internos. Los factores que influyen en los partidos políticos desde su interior incluyen la personalidad de sus dirigentes y funcionarios, sus fundamentos ideológicos, la historia partidista y la cultura política interna. Si un partido político quiere que los principios democráticos de la política electoral se apliquen en su interior, puede considerar prácticas como procesos de consulta e información interna, estructuras y reglas (formales e informales) para su organización y procesos de toma de decisión y principios de transparencia en su funcionamiento a todos los niveles. Los miembros de los partidos políticos también pueden asumir funciones más formales en los procesos de toma de decisiones, como participar en las elecciones internas para elegir a sus dirigentes o a sus candidatos a cargos de elección popular.

Actividades:

1- Coloquen el título apropiado al texto. Construyan y anoten un concepto del mismo.

Lucena Liliana; Vedia Laura; Moreno Mónica; Rodríguez Edith, Márquez Alejandra; Inojosa María Eugenia, Acosta Eduardo.



- 2- Anoten cual es la importancia de los partidos políticos en un sistema democrático.
- 3- Elaboren un esquema donde se vean claramente las funciones de los partidos políticos.
- 4- Expliquen cómo es el funcionamiento interno de los partidos políticos.
- 5- Elijan 2 derechos u obligaciones que la Constitución garantiza a los partidos políticos. Anótenlos y luego con sus propias palabras expliquen por qué les pareció importante.

A TRABAJAR!!!!

Queridos alumnos sabemos que desde casa han trabajado y trabajan muchísimo junto a sus familias. Es por eso que les solicitamos él envió de las guías pedagógicas N°8 y N°9, a nuestros respectivos mails. Es indispensable él envió de estas dos guías ya que junto con la próxima **GUÍA INTEGRADORA** serán parte de la evaluación del espacio curricular. Les agradecemos toda la labor realizada, a no bajar los brazos.

Los profes de Formación Ética y Ciudadana.

Si tenés alguna duda, podés contactarte con tu Prof:

CURSO	NOMBRE DEL PROFESOR	TURNO	MAIL/NÚMERO DE CONTACTO
3°1	INOJOSA, MARIA EUGENIA	MAÑANA	eugeinojosa@gmail.com / celular 2645544555
3°2°	INOJOSA, MARIA EUGENIA	MAÑANA	eugeinojosa@gmail.com / celular 2645544555
3°3°	INOJOSA, MARIA EUGENIA	MAÑANA	eugeinojosa@gmail.com / celular 2645544555
3°4°	LUCENA, LILIANA	TARDE	liliana.lucena@hotmail.com
3°5	MARQUEZ, ALEJANDRA	TARDE	alejandramarquez_ 2016@outlook.com
3°6°	VEDIA, LAURA	TARDE	ffha29816@yahoo.com.ar
3°7°	RODRIGUEZ, EDITH	TARDE	edithguez@hotmail.com
3°8°	ACOSTA, EDUARDO	NOCHE	raulacosta10@gmail.com
3°9°	MORENO, MÓNICA	TARDE	moremonica970@gmail.com

Directivo a Cargo: Vicedirector Prof. Carmona Javier

Lucena Liliana; Vedia Laura; Moreno Mónica; Rodríguez Edith, Márquez Alejandra; Inojosa María Eugenia, Acosta Eduardo.